



Ciudad de México, a 01 de abril de 2024
Oficio 401-3-923
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 164
Control

C. Adelaida
Productora Tarabilla 97, s.l., de Madrid
P r e s e n t e.-

Me refiero a su escrito con el que solicita autorización para obtener y reproducir 02 imágenes de los acervos culturales que se localizan en la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, identificadas: MID 373_20170710-132151:10-88119, conocida como Alegoría de la Independencia y MID 72_20160405-150000:10-235439, denominada el Retablo de la Independencia.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que obtenga y reproduzca sólo 01 de las imágenes solicitadas, para ser utilizada exclusivamente la serie documental titulada “La Gran Aventura de la Lengua Española”, para RTVE (Radio Television Pública Española), en colaboración con la RAE, que versara sobre el nacimiento y la evolución de la Lengua Española; **todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán de cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.**

Respecto del uso y reproducción de la imagen identificada con MID_77 201660405-150000:10-235439, informo a Usted que de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor, y de acuerdo a los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, **es menester obtenga previamente la autorización correspondiente con los herederos, poseedores, o titulares de los derechos sobre la imagen de referencia,** para así estar en posibilidad de continuar con el trámite y en su caso, otorgar lo solicitado.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción



Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción I, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100 M. N.), en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Antrop. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*GMCB*yrq*